

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO  
ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD**

**CONVOCATORIA No PAF-ATF-O-048-2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ETAPA III”**

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es de **CUATRO (4) MESES**, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Hasta la suma de **DOS MIL CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. (\$ 2.050.942.622,00)** de orden territorial o nacional, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar. (Conforme a la modificación del 25 de septiembre de 2019)

**FECHA DE PUBLICACIÓN 3 DE OCTUBRE DE 2019**

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 1.28.1 - **Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones**, se informa a los participantes de la Convocatoria N° **PAF-ATF-O-048-2019** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

**1. REGLAS PARTICULARES.**

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. La garantía presentada con información que no tenga que ver con el proceso al cual se allega, sino con otros procesos, en cualquiera de los ítems, se tendrá por no presentada y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No será susceptible de subsanación la no presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta no corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección o no cumpla con el monto exigido. No obstante, será posible subsanar cualquier otro dato o información diferente de la carta cupo de crédito, por lo cual el documento que se allegue aún con fecha posterior al cierre será válido.
- d) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación

en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

### CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO ALIANZA AMAGÁ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
3	UNIÓN TEMPORAL AMAGÁ-SAU 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
4	CONSORCIO ALCANTARILLADO AMAGÁ	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	CARLOS ALBERTO ROZO NADER	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSORCIO ALCANTARILLADO AMAGÁ 2019	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
7	CONSORCIO OPTIMIZACIÓN	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
8	HAPIL INGENIERÍA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico [grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co) o mediante documento en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., **DESDE EL 4 DE OCTUBRE HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2019**, plazo perentorio señalado en el **Cronograma** de la Adenda No. 1, conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO  
ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No PAF-ATF-O-048-2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ETAPA III”**

**PROPONENTE No. 1. CONSORCIO ALIANZA AMAGÁ**

**Conformado por:**  
**Integrante No. 1: MAXSERIN S.A.S.**  
Nit. 846.001.524-1  
Porcentaje de Participación: 50%

**Integrante No. 2: BRACO CONSTRUCTOR S.A.S.**  
Nit. 900.033.171-8  
Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	2 a 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de septiembre de 2019, suscrita por el señor <b>ARNULFO CAMACHO CASTRO</b> identificado con C.C.18.144.210, en representación del <b>CONSORCIO ALIANZA AMAGÁ</b> .
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	6 a 9	<b>CUMPLE</b>	Abona la oferta el ingeniero civil <b>JUAN CAMILO NARVÁEZ GONZÁLEZ</b> identificado con C.C. 1.032.426.538, Tarjeta Profesional No. 25202-243469 CND y certificado de vigencia de fecha 27 de septiembre de 2019.
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</b>	18 y 19	<b>CUMPLE</b>	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación.

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p><b>Integrante No. 1</b> 11 a 13 <b>Integrante No. 2</b> 14 a 16</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 20 de septiembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Orito. Inscibió su constitución el 28 de marzo de 2001. El término de duración es indefinido Revisor fiscal: Milena Johana Bravo. C.C. 36.953.772</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 25 de septiembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en Villagarzón. Inscibió su constitución el 7 de febrero de 2006. El término de duración es indefinido Revisor fiscal: Carlos Alberto Anacona. CC 5.348.778</p>
<p><b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</b></p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p><b>Integrante No. 1</b> 21 <b>Integrante No. 2</b> 22</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Representante legal <b>ARNULFO CAMACHO CASTRO.</b> C.C. 18.144.210</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> Representante legal: <b>BREHYNER ANDRÉS BRAVO ROJAS.</b> C.C. 1.127.070.073</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p><b>Integrante No. 1</b> 47 y 50 a 52 <b>Integrante No. 2</b> 48 y 53 a 55</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificación expedida por la Revisora Fiscal Milena Johana Bravo. <b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal Carlos Alberto Anacona.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p><b>Integrante No. 1</b> 44 <b>Integrante No. 2</b> 45</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT</p>
<p><b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b></p>	<p>2.1.1.13</p>	<p><b>No aplica</b></p>	<p><b>No aplica</b></p>	<p><b>No aplica</b></p>
<p><b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b></p>	<p>2.1.1.15.</p>	<p><b>Consultado</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 02/10/2019)</p>

<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	<b>Integrante No. 1</b> 24 y 26 <b>Integrante No. 2</b> 25 y 27	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 27 de septiembre de 2019
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	<b>Integrante No. 1</b> 29 y 30 <b>Integrante No. 2</b> 31 y 32	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 27 de septiembre de 2019
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante No. 1</b> 36 <b>Integrante No. 2</b> 37	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 28 de septiembre de 2019
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante No. 1</b> 34 <b>Integrante No. 2</b> 35	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 27 de septiembre de 2019
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 30 de septiembre de 2019</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$2.050.942.622</b> <b>(Modificado mediante publicación del 25 de septiembre)</b>	2.1.1.8.	39 a 42	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Generales Suramericana S.A. <b>Póliza:</b> 2469827-5 <b>Tomador/Afianzado:</b> Consorcio Alianza Amagá (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) <b>Valor asegurado:</b> \$ 212.423.826 <b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 30/09/2019 hasta el 30/01/2020 <b>Soporte de pago:</b> Se aporta recibo de pago No. 550113396360 del 27 de septiembre expedido por la Aseguradora.  <b>DEBE SUBSANAR</b> <b>Debe allegar modificación de la póliza de seriedad de la oferta en la que:</b>  <b>1. Modifique el formato de la póliza debido a que está constituida a favor de entidades estatales pero debe constituirse en el formato “entre particulares”.</b> <b>2. Modifique la identificación del Asegurado Beneficiario, a</b>

				<p>nombre de <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO- PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUBOGOTÁ.</b></p> <p>3. Señale expresamente que “La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes <b>eventos</b>:</p> <p><b>a)</b> La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p><b>b)</b> La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p><b>c)</b> El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p><b>d)</b> La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato”.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.1.8. de los términos de referencia.</p>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.14</b>	<b>Integrante No. 1</b> 59 a 145 <b>Integrante No. 2</b> 146 a 460	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Presenta certificado expedido el 20 de septiembre de 2019</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> Presenta certificado expedido el 25 de septiembre de 2019</p>
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación</b>	<b>Formato 5 y 6</b>	471 a 474	<b>CUMPLE</b>	Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio y por el representante legal del Consorcio.

unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)				
<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Ana Cristina Hernández, abogada de Fiduciaria La Previsora de fecha 01 de octubre de 2019, la empresa Braco Constructor S.A.S. es adjudicataria, como miembro de un consorcio, dentro del Proceso de selección PAF-ADR-O-009-2018, bajo el contrato derivado 68573-014-2018.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO ALIANZA AMAGÁ NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No PAF-ATF-O-048-2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ETAPA III”**

<b>PROPONENTE No. 2. ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.</b> Nit. 900.188.894-1				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	4 a 6	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de septiembre de 2019, suscrita por el señor <b>ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO</b> identificado con C.C.80.084.535, en calidad de representante legal.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	7 y 8	<b>CUMPLE</b>	El representante legal acredita ser Ingeniero Civil con matrícula Profesional No. 25202-097936 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 14 de agosto de 2019.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	10 a 15	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de existencia y representación legal del 20 de septiembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá. Inscribió su constitución el 10 de diciembre de 2007. El término de duración es indefinido. Revisor fiscal: Miguel Antonio Naranjo.
<b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	17	<b>CUMPLE</b>	Representante legal: <b>ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO</b> identificado con C.C.80.084.535
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	36 a 41	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal Miguel Antonio Naranjo.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	34	<b>CUMPLE</b>	Presenta el certificado de Registro Único Tributario

<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 02/10/2019)
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	19 y 20	CUMPLE	Certificados expedidos el 30 de septiembre de 2019
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	22 y 23	CUMPLE	Certificados expedidos el 30 de septiembre de 2019
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	25	CUMPLE	Certificado expedido el 30 de septiembre de 2019
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	26	CUMPLE	Certificado expedido el 30 de septiembre de 2019
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 30 de septiembre de 2019</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$2.050.942.622</b> <b>(Modificado mediante publicación del 25 de septiembre)</b>	2.1.1.8.	28 a 32	CUMPLE	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial <b>Póliza:</b> I-100001459 <b>Tomador/Afianzado:</b> Adrian Mafioli y Cia S.A.S. <b>Asegurado/Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO- PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUBOGOTÁ <b>Valor asegurado:</b> \$ 212.423.826 <b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 26/09/2019 hasta el 10/02/2020. Señala expresamente los 4 eventos que cubrirá la aseguradora. <b>Soporte de pago:</b> Se aporta recibo de pago No. 14043215 del 27 de septiembre expedido por la Aseguradora.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.14	43 a 57	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 24 de septiembre de 2019
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio),</b>	Formato 5 y 6	76 y 78	CUMPLE	Presenta los formatos debidamente suscritos el representante legal.

<p><b>multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</b></p>				
<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b>   <b>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</b></p>	<p><b>2.1.4.</b></p>	<p><b>Consultado</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Ana Cristina Hernández, abogada de Fiduciaria La Previsora de fecha 01 de octubre de 2019, la empresa Adrian Mafiolí y Cia. S.A.S. es adjudicataria, como miembro de un consorcio, dentro del Proceso de selección PAF-SDIS-O-008-2019, bajo el contrato derivado 68573-002-2019</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S. CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No PAF-ATF-O-048-2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ETAPA III”**

**PROPONENTE No. 3. UNIÓN TEMPORAL AMAGÁ-SAU 2019**

**Conformada por:**

**Integrante No. 1: INGEPRON (INGENIO Y PRODUCCIÓN) S.A.S.**

Nit. 900.386.568-2

Porcentaje de Participación: 50%

**Integrante No. 2: SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS S.A.S.**

Nit. 804.007.262-1

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de septiembre de 2019, suscrita por el señor <b>LUIS ALBERTO FONTANILLA MEZA</b> identificado con C.C.7.601.764, en representación de la <b>Unión Temporal</b> .
Abono de la oferta	2.1.1.12	4 a 7	CUMPLE	Abona la oferta el ingeniero civil <b>JOSÉ EULISES FRÍAS MARTÍNEZ</b> identificado con C.C. 1.122.409.536, Matrícula Profesional No. 44202-341082 GJA y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 30 de mayo de 2019.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	23 y 24	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y al suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación de la Unión Temporal, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran la unión temporal responderán de forma limitada conforme a la participación de los miembros respecto de las sanciones por el incumplimiento y se fija el porcentaje de participación.

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p><b>Integrante No. 1</b> 9 a 15 <b>Integrante No. 2</b> 16 a 21</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 19 de septiembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Barrancabermeja. Inscibió su constitución el 4 de octubre de 2010. El término de duración es indefinido Revisor fiscal: Marta Leonor de la Hoz Parody. C.C. 36.667.783 <b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 20 de septiembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Barrancabermeja. Inscibió su constitución el 15 de marzo de 2005. El término de duración es indefinido. Revisor fiscal: Julio Andrés Thorrens. CC 1.098.656.255</p>
<p><b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</b></p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p><b>Integrante No. 1</b> 25 <b>Integrante No. 2</b> 26</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Representante legal <b>LUIS ALBERTO FONTANILLA MEZA</b> identificado con C.C.7.601.764 <b>Integrante No. 2.</b> Representante legal: <b>ODILIO MARÍN MARÍN.</b> identificado con C.C.13.700.544</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p><b>Integrante No. 1</b> 94 a 97 <b>Integrante No. 2</b> 98 a 101</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificación expedida por la Revisora Fiscal Marta Leonor de la Hoz Parody. <b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal Julio Andrés Thorrens.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p><b>Integrante No. 1</b> 28 <b>Integrante No. 2</b> 29</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Los integrantes de la Unión Temporal presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT</p>
<p><b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b></p>	<p>2.1.1.13</p>	<p><b>No aplica</b></p>	<p><b>No aplica</b></p>	<p><b>No aplica</b></p>
<p><b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b></p>	<p>2.1.1.15.</p>	<p><b>Consultado</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 02/10/2019)</p>

<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	<b>Integrante No. 1</b> 238 y 239 <b>Integrante No. 2</b> 240 y 241	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 21 de septiembre de 2019
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	<b>Integrante No. 1</b> 243 y 244 <b>Integrante No. 2</b> 245 y 246	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 30 de agosto de 2019 y el 21 de septiembre de 2019
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante No. 1</b> 248 <b>Integrante No. 2</b> 249	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 21 de septiembre de 2019
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante No. 1</b> 251 <b>Integrante No. 2</b> 252	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 16 de septiembre de 2019
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 30 de septiembre de 2019</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$2.050.942.622</b> <b>(Modificado mediante publicación del 25 de septiembre)</b>	2.1.1.8.	91 y 92	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Póliza:</b> 50-45-101003417 <b>Tomador/Afianzado:</b> Unión Temporal Amagá-Sau 2019 (Incluye el nombre de los integrantes y el porcentaje de participación) <b>Asegurado/Beneficiario:</b> Patrimonio Autónomo Derivado-PA Asistencia Técnica Findeter Fidubogotá <b>Valor asegurado:</b> \$ 212.423.826 <b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 26/09/2019 hasta el 31/01/2020. Señala expresamente los 4 eventos que cubrirá la aseguradora. <b>Soporte de pago:</b> Se aporta recibo de pago No. 12000018238595 del 28 de septiembre expedido por la Aseguradora.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.14	<b>Integrante No. 1</b> 31 a 71 <b>Integrante No. 2</b> 72 a 89	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Presenta certificado expedido el 13 de agosto de 2019. Se consulta RUES <b>Integrante No. 2.</b> Presenta certificado expedido el 20 de septiembre de 2019

<p><b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</b></p>	<p><b>Formato 5 y 6</b></p>	<p>226 a 231</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de las empresas que conforman la Unión Temporal y por el representante legal de la misma.</p>
<p><b>No concentración de Contratos</b> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción - Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p><b>2.1.4.</b></p>	<p><b>Consultado</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por las Fiduciarias no se observa que se encuentra concentrado</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **UNIÓN TEMPORAL AMAGÁ-SAU 2019 CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No PAF-ATF-O-048-2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ETAPA III”**

**PROPONENTE No. 4. CONSORCIO ALCANTARILLADO AMAGÁ**

**Conformado por:**

**Integrante No. 1: MILLER SUÁREZ GUZMÁN.**

C.C. 93.385.842

Porcentaje de Participación: 50%

**Integrante No. 2: JULIO CÉSAR BELTRÁN GARZÓN**

C.C. 93.386.132

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	4 y 5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de septiembre de 2019, suscrita por el señor <b>MILLER SUÁREZ GUZMÁN</b> identificado con C.C.93.385.842, en representación del <b>Consortio</b> .
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	30 y 31	<b>CUMPLE</b>	El representante legal acredita ser Ingeniero Civil con matrícula Profesional No. 70202-089604 TLM y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 24 de septiembre de 2019.
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</b>	12	<b>CUMPLE</b>	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación.

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 2 7 a 9	CUMPLE	Integrante No. 2 Allega certificado de matrícula mercantil expedido el 26 de septiembre de 2019.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 16 Integrante No. 2 15	CUMPLE	<b>Integrante No. 1: MILLER SUÁREZ GUZMÁN. C.C. 93.385.842</b>  <b>Integrante No. 2: JULIO CÉSAR BELTRÁN GARZÓN C.C. 93.386.132</b>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante No. 1 36 y 38 a 40 Integrante No. 2 37 y 42	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1. Aporta certificación y planilla de pago del mes de julio.</b> <b>Integrante No. 2. Aporta certificación y planilla de pago del mes de agosto.</b> <b>DEBE SUBSANAR</b> <b>El integrante No. 1 debe presentar planilla de pago de aportes a seguridad social del mes de septiembre de 2019.</b>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 34 Integrante No. 2 33	CUMPLE	Los integrantes del consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	<b>No aplica</b>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 02/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 18 Integrante No. 2 19	CUMPLE	Certificados expedidos el 20 de septiembre de 2019
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 22 Integrante No. 2 21	CUMPLE	Certificados expedidos el 20 de agosto y el 24 de septiembre de 2019
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 25 Integrante No. 2 24	CUMPLE	Certificados expedidos el 20 de agosto y el 24 de septiembre de 2019

<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Integrante No. 1 28 Integrante No. 2 27</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Certificados expedidos el 20 de agosto y el 26 de septiembre de 2019</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 30 de septiembre de 2019</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$2.050.942.622 (Modificado mediante publicación del 25 de septiembre)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>45 a 50</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Póliza:</b> 14-45-101056172 <b>Tomador/Afianzado:</b> Consorcio Alcantarillado Amagá (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) <b>Asegurado/Beneficiario:</b> Patrimonio Autónomo Derivado-PA Asistencia Técnica Findeter Fidubogotá <b>Valor asegurado:</b> \$ 212.423.826 <b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 30/09/2019 hasta el 10/02/2020</p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>1. Debe allegar modificación de la póliza de seriedad de la oferta en la que señale expresamente que “La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes <b>eventos</b>:</p> <p><b>a)</b> La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p><b>b)</b> La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p><b>c)</b> El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p><b>d)</b> La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato”.</p>

				Lo anterior, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.1.8. de los términos de referencia.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.14</b>	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta en el RUES, no se observan sanciones
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</b>	<b>Formato 5 y 6</b>	<b>52, 53 y 57</b>	<b>CUMPLE</b>	Presentan los formatos debidamente suscritos por los integrantes del Consorcio.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  <b>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</b>	<b>2.1.4.</b>	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con la certificación remitida por Guillermo Arley Rodríguez Jaramillo, Coordinador Unidad de Gestión Findeter de Fiduciaria Bogotá de fecha 2 de octubre de 2019, el señor <b>MILLER SUÁREZ GUZMÁN</b> tiene contratos vigentes en las convocatorias PAF-EUC-O-042-2017, PAF-JU-O-050-2018 y PAF-JU-O-051-2018, como miembro de consorcios.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO ALCANTARILLADO AMAGÁ NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No PAF-ATF-O-048-2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ETAPA III”**

<b>PROPONENTE No. 5. CARLOS ALBERTO ROZO NADER</b> C.C. 72.222.176				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	1 y 2	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de septiembre de 2019, suscrita por el señor <b>CARLOS ALBERTO ROZO NADER</b> identificado con C.C. 72.222.176.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	28 y 29	<b>CUMPLE</b>	El proponente acredita ser Ingeniero Civil con matrícula Profesional No. 08202-086831 ATL y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 2 de julio de 2019.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>		<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>
<b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	3	<b>CUMPLE</b>	<b>Proponente: CARLOS ALBERTO ROZO NADER</b> Identificado con cédula de ciudadanía No. 72.222.176
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	8 a 27	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación de pago de aportes y planillas de pago de seguridad social.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	7	<b>CUMPLE</b>	Presenta el certificado de Registro Único Tributario
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO</b> se encuentra reportado en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 02/10/2019)
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	4	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 12 de septiembre de 2019

<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	5	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 12 de septiembre de 2019
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	6	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 12 de septiembre de 2019
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	6	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 12 de septiembre de 2019
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 30 de septiembre de 2019</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$2.050.942.622</b> <b>(Modificado mediante publicación del 25 de septiembre)</b></p>	2.1.1.8.	66 a 69	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Aseguradora Solidaria de Colombia <b>Póliza:</b> 360-45-994000009068 <b>Tomador/Afianzado:</b> Carlos Alberto Rozo Nader. <b>Asegurado/Beneficiario:</b> Patrimonio Autónomo Derivado-PA Asistencia Técnica Findeter Fidubogotá <b>Valor asegurado:</b> \$ 205.094.262,20 <b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 30/09/2019 hasta el 30/01/2020. <b>Soporte de pago:</b> Se aporta certificación de pago de fecha 27 de septiembre de 2019 expedida por la Aseguradora.</p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p><b>1. Debe allegar modificación de la póliza de seriedad de la oferta en la que señale expresamente que “La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos:</b></p> <p><b>a)</b> La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p><b>b)</b> La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p><b>c)</b> El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p><b>d)</b> La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por</p>

				<p><i>LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato".</i></p> <p>Lo anterior, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.1.8. de los términos de referencia.</p>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.14</b>	30 a 38	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificado expedido el 12 de septiembre de 2019
<p><b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</b></p>	<b>Formato 5 y 6</b>	62 a 64	<b>CUMPLE</b>	Presenta los formatos debidamente suscritos.
<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b></p> <p><b>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</b></p>	<b>2.1.4.</b>	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones remitidas por las Fiduciarias no se observa que se encuentra concentrado

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CARLOS ALBERTO ROZO NADER. NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia debe **SUBSANAR SU OFERTA.**



**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No PAF-ATF-O-048-2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ETAPA III”**

**PROPONENTE No. 6. CONSORCIO ALCANTARILLADO AMAGÁ 2019**

**Conformado por:**

**Integrante No. 1: WILLIAM CARDONA OLMOS.**

C.C. 79.958.441

Porcentaje de Participación: 70%

**Integrante No. 2: FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO.**

C.C. 79.718.000

Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	<b>2</b>	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de septiembre de 2019, suscrita por el señor <b>WILLIAM CRDONA OLMOS</b> identificado con C.C.79.958.441, en representación del Consorcio.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	<b>4 y 5</b>	<b>CUMPLE</b>	El representante legal acredita ser Ingeniero Civil con matrícula Profesional No. 25202-113016 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 10 de septiembre de 2019.
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</b>	<b>3</b>	<b>CUMPLE</b>	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación.

<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.1.	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</b>	2.1.1.3.	Integrante No. 1 4 Integrante No. 2 6	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1: WILLIAM CARDONA OLMOS.</b> C.C. 79.958.441 <b>Integrante No. 2: FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO.</b> C.C. 79.718.000
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. Formato 2	Integrante No. 1 13 y 14 Integrante No. 2 15 y 16	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificación y copia de la planilla de pago del mes de agosto de 2019. <b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificación y copia de la planilla de pago del mes de agosto de 2019.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	Integrante No. 1 8 Integrante No. 2 9	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 03/10/2019)
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	Integrante No. 1 23 Integrante No. 2 27	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 25 y el 28 de septiembre de 2019
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	Integrante No. 1 24 Integrante No. 2 28	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 25 y el 28 de septiembre de 2019
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	Integrante No. 1 25 Integrante No. 2 29	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 25 y el 28 de septiembre de 2019

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 26 Integrante No. 2 30	CUMPLE	Certificados expedidos el 23 y el 28 de septiembre de 2019
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 30 de septiembre de 2019  Valor Presupuesto oficial: <b>\$2.050.942.622</b> <i>(Modificado mediante publicación del 25 de septiembre)</i>	2.1.1.8.	10 a 12	CUMPLE	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Póliza:</b> 18-45-101117301 <b>Tomador/Afianzado:</b> Consorcio Alcantarillado Amagá 2019 <b>Asegurado/Beneficiario:</b> Patrimonio Autónomo Derivado-PA Asistencia Técnica Findeter Fidubogotá <b>Valor asegurado:</b> \$ 205.094.262,20 <b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 30/09/2019 hasta el 12/02/2020. Señala expresamente los 4 eventos que cubrirá la aseguradora. <b>Soporte de pago:</b> Se aporta recibo de pago No. 12000018238461 del 28 de septiembre expedido por la Aseguradora.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1 66 a 129 Integrante No. 2 131 a 135	CUMPLE	<b>Integrante No. 1.</b> Presenta certificado expedido el 20 de septiembre de 2019 <b>Integrante No. 2.</b> Presenta certificado expedido el 25 de septiembre de 2019
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	17 a 20	CUMPLE	Presentan formatos debidamente suscritos por los integrantes del Consorcio.
<u>No concentración de Contratos</u>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales	2.1.4.	Consultado	<b>NO CUMPLE</b>	De acuerdo con la certificación remitida por Ana Cristina Hernández, abogada de Fiduciaria La Previsora de fecha 01 de octubre de 2019, el señor <b>WILLIAM CARDONA OLMOS</b> es adjudicatario, como miembro de un consorcio, dentro del Proceso de selección PAF-ANSV-O-014-2018,

<p>resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>			<p>bajo el contrato derivado 68573-035-2018.</p> <p>Así mismo, de acuerdo con la certificación remitida por Guillermo Arley Rodríguez Jaramillo, Coordinador Unidad de Gestión Findeter de Fiduciaria Bogotá de fecha 2 de octubre de 2019, el señor <b>WILLIAM CARDONA OLMOS</b> tiene contratos vigentes en las convocatorias PAF-ATF-O-161-2015, PAF-EUC-O-023-2019 y PAF-JU-O-030-2018, como miembro de consorcios.</p> <p>De acuerdo con lo anterior y como quiera que el integrante No. 1 del Consorcio es adjudicatario de 4 contratos, el proponente se encuentra inmerso en las causales de rechazo contenidas en los numerales 1.37.26 y 1.37.29 de los términos de referencia, por incumplir lo dispuesto en el inciso cuarto del numeral <b>2.1.2. NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</b> que reza lo siguiente:</p> <p><b>2.1.1. NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</b> <i>Se verificará de los proponentes la no concentración de contratos, para lo cual se cotejará que un mismo proponente bien sea de manera individual, o en consorcio o unión temporal, sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de FINDETER o Patrimonios Autónomos - FINDETER.</i></p> <p><i>Al número máximo de la totalidad de convocatorias referidas, se descontarán los contratos en los que se hayan suscrito las respectivas actas de terminación del contrato, al momento de cierre de la convocatoria, para lo cual el proponente deberá adjuntar estos documentos y soportes con la propuesta para certificar el cumplimiento de dicho requisito, sin perjuicio que la entidad lo pueda verificar.</i></p>
--	--	--	--

				<p><i>En este sentido el incumplimiento de la no concentración de contratos afectará solidariamente al proponente (consorcio o unión temporal).</i></p> <p><i>La propuesta del proponente que incurra en la citada no concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo”.</i></p>
--	--	--	--	---

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO ALCANTARILLADO AMAGÁ 2019** **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADO.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No PAF-ATF-O-048-2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ETAPA III”**

**PROPONENTE No. 7. CONSORCIO OPTIMIZACIÓN**

**Conformado por:**

**Integrante No. 1: DEPURACIÓN DE AGUAS DE MEDITERRÁNEO SUCURSAL EN COLOMBIA.**

Nit. 900.456.075-4

Porcentaje de Participación: 45%

**Integrante No. 2: INGEAGUAS S.A.S.**

Nit. 830.016.432-1

Porcentaje de Participación: 55%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de septiembre de 2019, suscrita por el señor <b>MAURICIO DE SAN VICENTE ARANGO</b> identificado con C.C. <b>19.355.871</b> , en representación del <b>CONSORCIO</b> .
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aporta	<b>NO CUMPLE</b>	Revisada la oferta, no es posible determinar que la persona que suscribe la oferta posee título de Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	17 a 19	<b>CUMPLE</b>	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación.

<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	<b>Integrante No. 1</b> 7 a 9 <b>Integrante No. 2</b> 11 a 15	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 19 de septiembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. El domicilio de la sucursal es en la ciudad de Bogotá. Inscribió la constitución de la sucursal el 22 de julio de 2011. El término de duración es hasta el 7 de julio de 2026 Revisor fiscal: Jorge Agustín Herrera. C.C. 19.372.936 <b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 23 de septiembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá. Inscribió su constitución el 1° de noviembre de 1995 El término de duración es indefinido Revisor fiscal: Jorge Agustín Herrera. CC 19.372.936 Presenta Acta No. 134 del 20 de septiembre de 2019 de Junta Extraordinaria de socios mediante la cual le otorgan al gerente las facultades para contratar.
<b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	<b>Integrante No. 1</b> 22 <b>Integrante No. 2</b> 24	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Representante legal <b>ALEJANDRO CAMARASA YÁÑEZ.</b> C.E. 352.135 <b>Integrante No. 2.</b> Representante legal: <b>MAURICIO DE SAN VICENTE ARANGO.</b> C.C. 19.355.871
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<b>Integrante No. 1</b> 54 a 57 <b>Integrante No. 2</b> 59 y 60	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal Jorge Agustín Herrera. <b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal Jorge Agustín Herrera.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	<b>Integrante No. 1</b> 49 <b>Integrante No. 2</b> 51	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales</b>	<b>2.1.1.15.</b>	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos

de lavados de activos.				y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 03/10/2019)
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	<b>Integrante No. 1</b> 27 y 28 <b>Integrante No. 2</b> 30 y 31	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 18 de septiembre de 2019
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	<b>Integrante No. 1</b> 34 y 35 <b>Integrante No. 2</b> 37 y 38	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 18 de septiembre de 2019
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante No. 1</b> 41 <b>Integrante No. 2</b> 45	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 18 de septiembre de 2019
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante No. 1</b> 42 <b>Integrante No. 2</b> 46	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 18 de septiembre de 2019
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 30 de septiembre de 2019</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$2.050.942.622</b> <i>(Modificado mediante publicación del 25 de septiembre)</i>	2.1.1.8.	204 a 206	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Póliza:</b> 96-45-101067131 <b>Tomador/Afianzado:</b> Consorcio Optimización (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) <b>Valor asegurado:</b> \$ 212.423.826 <b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 30/09/2019 hasta el 20/02/2020 <b>Soporte de pago:</b> Se aporta recibo de pago No. 12000018202618 del 26 de septiembre expedido por la Aseguradora.  No señala expresamente los eventos que debe cubrir la aseguradora.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.14	<b>Integrante No. 1</b> 63 a 82 <b>Integrante No. 2</b> 84 a 155	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Presenta certificado expedido el 19 de septiembre de 2019 <b>Integrante No. 2.</b> Presenta certificado expedido el 23 de septiembre de 2019

<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>	<p>Formato 5 y 6</p>	<p>194 a 197 (Formato 5) 200 a 202 (Formato</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por las Fiduciarias no se observa que se encuentre concentrado</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO OPTIMIZACIÓN NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No PAF-ATF-O-048-2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ETAPA III”**

<b>PROPONENTE No. 8. HAPIL INGENIERÍA S.A.S.</b> Nit. 830.098.798-0				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	2 y 3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de septiembre de 2019, suscrita por el señor <b>LUIS CARLOS HANI PIRA</b> identificado con la C.C. 79.518.636 en calidad de representante legal.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	5 y 6	<b>CUMPLE</b>	El representante legal acredita ser Ingeniero Civil con matrícula Profesional No. 25202-46701 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 16 de mayo de 2019.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	8 a 10	<b>NO CUMPLE</b>	Aporta certificado de existencia y representación legal del 19 de septiembre de 2019. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá. Inscribió su constitución el 18 de febrero de 2002.  <b>DEBE SUBSANAR</b> Debe presentar el certificado de existencia y representación completo, debido a que únicamente allega copia sin la parte posterior de cada página, y en consecuencia no se puede verificar el objeto social, la vigencia de la empresa ni los datos del revisor fiscal.
<b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	12	<b>CUMPLE</b>	Representante legal: <b>LUIS CARLOS HANI PIRA</b> identificado con la C.C. <b>79.518.636</b>

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	27 a 30	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación expedida por la Revisora Fiscal Claudia Yanet Cuervo.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	25	<b>CUMPLE</b>	Presenta el certificado de Registro Único Tributario
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 02/10/2019)
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	14	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 24 de septiembre de 2019
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	16	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 24 de septiembre de 2019
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	18	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 24 de septiembre de 2019
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	19	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 24 de septiembre de 2019
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 30 de septiembre de 2019</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$2.050.942.622</b> <b>(Modificado mediante publicación del 25 de septiembre)</b>	<b>2.1.1.8.</b>	21 y 22	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Póliza:</b> 15-45-101108478 <b>Tomador/Afianzado:</b> Hapil Ingeniería S.A.S. <b>Valor asegurado:</b> \$ 212.423.826 <b>Soporte de pago:</b> Se aporta recibo de pago No. 12000018159797 del 24 de septiembre expedido por la Aseguradora.  <b>DEBE SUBSANAR</b> <b>Debe allegar modificación de la póliza de seriedad de la oferta en la que:</b>  <b>1. Modifique la identificación del Asegurado Beneficiario, a nombre de PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO- PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUBOGOTÁ.</b>

				<p>2. Señale expresamente que “La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes <b>eventos</b>:</p> <p><b>a)</b> La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p><b>b)</b> La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p><b>c)</b> El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p><b>d)</b> La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato”.</p> <p>3. Amplíe la vigencia de la póliza hasta el 30 de enero de 2020.</p> <p><b>Lo anterior, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.1.8. de los términos de referencia.</b></p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	63 a 107	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificado expedido el 28 de agosto de 2019, por lo cual se consulta el RUES
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	32 a 35	<b>CUMPLE</b>	Presenta los formatos debidamente suscritos el representante legal.

<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por las Fiduciarias no se observa que se encuentra concentrado</p>
--	---------------	-------------------	---------------	--

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **HAPIL INGENIERÍA S.A.S. NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA.**

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-048-2019				
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ETAPA III"				
Fecha de diligenciamiento:	3/10/2019				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	<u>CONSORCIO ALIANZA AMAGÁ</u>				
Representante Legal:	ARNULFO CAMACHO CASTRO C.C. 18.144.120				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	MAXSERIN S.A.S	846.001.524-1	50%	NO	
2	BRACO CONSTRUCTOR S.A.S	900.033.171-8	50%	SI	
Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:					
<b>INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA REDES DE ALCANTARILLADO</b>					
La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de <b>MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS</b> , que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a <b>Una (1.00) vez el valor del Presupuesto Estimado – PE</b> , expresado en SMMLV.	021-2013	1527,79	SI
			937 de 2015	1255,23	
			1286 de 2015	897,88	
			<b>TOTAL</b>	<b>3680,91</b>	
	II.	La sumatoria de las longitudes acreditadas de tuberías instaladas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a <b>MIL (1.000) METROS LINEALES</b> , con un diámetro igual o superior a <b>10 pulgadas (250 mm)</b> . Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: <b>POLIVINILO DE CLORURO (PVC) o CONCRETO o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO o GRES o POLIPROPILENO CORRUGADO.</b>	021-2013	1013,97	SI
			937 de 2015	328,10	
			1286 de 2015	276,00	
<b>TOTAL</b>			<b>1618,07</b>		
<b>NOTA 1:</b> Para efectos del presente proceso, se entiende por:					
<b>ALCANTARILLADO:</b> Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.					
<b>NOTA 2:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)</b>		\$ 2.124.238.260,00	Pesos		
		2.565,15	SMMLV		
<b>Para el Aspecto II. Instalación de Tuberías de Alcantarillado (D=&gt; 10" ó 250 mm)</b>		<b>PVC-CONCRETO-GRP-PEAD-GRES-POLIPROPILENO</b>			
		1.000,00	ML		
Contrato 1: No	021-2013				
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO (1050 ML) CIUDADELA AMAZÓNICA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Fecha de terminación	3/03/2014		I. (1 vez el valor del PE)	<u>1527,79</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 943.006.032,00		II. Instalación de Tuberías de Alcantarillado (D=> 10" ó 250 mm)	<u>1013,97</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1530,85			<b>PVC-CONCRETO-GRP-PEAD-GRES-POLIPROPILENO</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1527,79			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	99,80%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>UNIÓN TEMPORAL BRACO: NELSON DARÍO ARTEAGA MELO: 0,20% BRACO CONSTRUCTOR S.A.S: 99,8%</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A Folio 481 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Supervisor de la Contratante (Secretaría de Infraestructura del Municipio de Puerto Asís), donde se presenta información del contrato como Objeto, fecha de terminación, valor total y las actividades ejecutadas, la cual incluye:</p> <p>Suministro e Instalación de Tubería PVC de Alcantarillado 12": 486 ML Suministro e Instalación de Tubería PVC de Alcantarillado 16": 228 ML Suministro e Instalación de Tubería PVC de Alcantarillado 10": 302 ML <b>TOTAL: 1016 ML</b></p> <p>A Folio 482 a 483 de la propuesta, el proponente presenta documento de conformación de Unión Temporal, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se identifica los integrantes y sus asociados, donde se tiene a BRACO CONSTRUCTOR S.A.S con un total de 99,8%</p> <p>A Folios 484 a 487 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación del Contrato, donde se relaciona la información del contrato ejecutado y el paz y salvo por todo concepto</p> <p>La cantidad de tubería instalada y relacionada anteriormente debe ser afectada por el porcentaje de participación de BRACO CONSTRUCTOR S.A.S en el contrato ejecutado esto es: 99,8%, por tanto la cantidad realmente acreditada es: <b>1016 ML * 99,8% = 1013,97 ML</b>. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso del numeral 2.1.1.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, que establece:</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</p> <p>Por lo anterior, se tiene que con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 1527,79 SMMLV y a la condición de instalación de tubería en un total de 1013,97 ML</p>			

<b>Contrato 2: No</b>	<u>937 de 2015</u>			
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VEREDA LA GUISITA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO</b>			
	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Fecha de terminación	20/04/2016		I. (1 vez el valor del PE)	<u>1255,23</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 865.427.572,00		II. Instalación de Tuberías de Alcantarillado (D=> 10" ó 250 mm)	<u>328,10</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1255,23			<b>PVC-CONCRETO-GRP-PEAD-GRES-POLIPROPILENO</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1255,23			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>BRACO CONSTRUCTOR S.A.S</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A Folio 489 de la propuesta, el proponente presenta Certificación Contrato de Obra, emitida por la Gobernación del Putumayo, la cual se encuentra debidamente suscrita por Antonio Jesús Osorio Noguera, quien actúa en calidad de Secretario de Planeación Departamental, donde certifica la ejecución del contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado y las actividades realizadas donde se tiene lo siguiente:</p> <p>Suministro e Instalación Tubería PVC 250 mm: 322,10 ML Suministro e Instalación Tubería PVC 315 mm: 6,00 ML <b>TOTAL: 328,10 ML</b></p> <p>A Folios 490 a 498 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final del Contrato de Obra relacionado, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Supervisor de la Contratante, donde se relaciona la información contractual y las actividades ejecutadas recibidas a satisfacción.</p> <p>A Folios 499 a 514 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato No 937 de 2015 celebrado entre el Departamento de Putumayo y BRACO CONSTRUCTOR S.A.S, el documento se encuentra suscrito entre las partes.</p> <p>Por lo anterior, se tiene que con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 1255,23 SMMLV y a la condición de instalación de tubería en un total de 328,10 ML</p>			

Contrato 3: No	<u>1286 de 2015</u>								
Objeto:	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CABECERA MUNICIPAL Y SECTORES VARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	24/08/2016	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (1 vez el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>897,88</u></td> </tr> <tr> <td>II. Instalación de Tuberías de Alcantarillado (D=&gt; 10" ó 250 mm)</td> <td style="text-align: center;"><u>276,00</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. (1 vez el valor del PE)	<u>897,88</u>	II. Instalación de Tuberías de Alcantarillado (D=> 10" ó 250 mm)	<u>276,00</u>
Componente que acredita	Cantidad								
I. (1 vez el valor del PE)	<u>897,88</u>								
II. Instalación de Tuberías de Alcantarillado (D=> 10" ó 250 mm)	<u>276,00</u>								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	619.047.581							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		897,88							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		897,88							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  <u>BRACO CONSTRUCTOR S.A.S</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folio <u>516 de la propuesta</u>, el proponente presenta Certificación Contrato de Obra, emitida por la Gobernación del Putumayo, la cual se encuentra debidamente suscrita por Antonio Jesús Osorio Noguera, quien actúa en calidad de Secretario de Planeación Departamental, donde certifica la ejecución del contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado y las actividades realizadas donde se tiene lo siguiente:</p> <p>Suministro e Instalación Tubería PVC 36" mm: 276 ML</p> <p>A Folios <u>517 a 521 de la propuesta</u>, el proponente presenta Acta de Recibo Final del Contrato de Obra relacionado, la cual se encuentra debidamente suscrito por Contratista, Interventor y Supervisor de la Contratante, donde se relaciona la información contractual y las actividades ejecutadas recibidas a satisfacción.</p> <p>A Folios <u>522 a 539 de la propuesta</u>, el proponente presenta copia del contrato No 1286 de 2015 celebrado entre el Departamento de Putumayo y BRACO CONSTRUCTOR S.A.S, el documento se encuentra suscrito entre las partes.</p> <p>Por lo anterior, se tiene que con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 897,88 SMMLV y a la condición de instalación de tubería en un total de 276 ML</p>								
Observación general:	<p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.</p> <p>Es de anotar que el proponente en el Formato No 3 de su propuesta, relaciona la experiencia habilitante de un cuatro contrato, aportado por MAXSERIN S.A.S, sin embargo este contrato no será tenido en cuenta para efectos de requisitos habilitantes, ya que según lo indicado en uno de los incisos de la Alternativa B del numeral 2.1.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, donde establece:</p> <p><b>(...) <u>En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia más de un formulario o un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, o no se aporte formulario, será objeto de verificación el primer formulario que aparece en orden consecutivo foliado y de él los primeros contratos o proyectos relacionados en el formato 3, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia</u>. En caso de aportar más de un contrato o proyecto o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no aporte formulario, no señale o señale parcialmente en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia. (...)</b> (Negrilla y subrayado fuera de texto)</p> <p>Por lo anterior es que solo se verificó los TRES (3) PRIMEROS contratos señalados en el Formato 3, que corresponde a la experiencia aportada por BRACO CONSTRUCTOR S.A.S</p>								

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-048-2019
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ETAPA III"
Fecha de diligenciamiento:	2/10/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.</u>
Representante Legal:	ADRIAN EDUARDO MAFIOLI PETRO C.C: 80.084.535

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	900.188.894-1	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:  
**INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA REDES DE ALCANTARILLADO**  
 La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS**, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	I. Los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a <b>Una (1.00) vez el valor del Presupuesto Estimado – PE</b> , expresado en SMMLV.	PAF-ATF-O-066-2017	4460,07	SI
		<b>TOTAL</b>	<b>4460,07</b>	
II.	La sumatoria de las longitudes acreditadas de tuberías instaladas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a <b>MIL (1.000) METROS LINEALES</b> , con un diámetro igual o superior a <b>10 pulgadas (250 mm)</b> . Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: <b>POLIVINILO DE CLORURO (PVC) o CONCRETO o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO o GRES o POLIPROPILENO CORRUGADO.</b>	PAF-ATF-O-066-2017	1660,38	SI
			<b>TOTAL</b>	

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:  
**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.  
**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	\$ 2.124.238.260,00	Pesos
	2.565,15	SMMLV
Para el Aspecto II. Instalación de Tuberías de Alcantarillado (D=> 10" ó 250 mm)	PVC-CONCRETO-GRP-PEAD-GRES-POLIPROPILENO	ML
	1.000,00	

Contrato 1: No	PAF-ATF-O-066-2017
Objeto:	"EXTENSION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS BONANZA, CARIBE Y VILLA CARIBE DE LA CIUDAD DE MONTERIA - CORDOBA".

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	26/02/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	7.386.910.617,00	I. (1 vez el valor del PE)	<b>4460,07</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		8920,14	II. Instalación de Tuberías de Alcantarillado (D=> 10" ó 250 mm)	PVC-CONCRETO-GRP-PEAD-GRES-POLIPROPILENO <b>1660,38</b>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4460,07		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p><u>ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.</u></p> <p>Folio 66-69: El proponente aporta ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION del contrato en mencion, celebrado entre el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER administrado por FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y por el CONSORCIO SAN JERONIMO AM&amp;CIA., en la cual documentan informacion contractual como objeto, valor, fecha de terminacion del 26 de Febrero de 2019 y adicionalmente relacionan los componentes o cantidades recibidas a satisfaccion donde se evidencia instalacion de tuberia para alcantarillado con diametro igual o superior a 10" = 3.320,75 ml. El documento se encuentra debidamente suscrito por ADRIAN EDUARDO MAFIOLI PETRO - RL Consorcio San Jeronimo AM&amp;CIA. y por JHULIANA A. SARMIENTO GARCIA - RL ACI Proyectos S.A.S.</p> <p>Folio 70-71: El proponente aporta ACTA DE TERMINACIÓN del contrato en mencion, celebrado entre el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER administrado por FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y por el CONSORCIO SAN JERONIMO AM&amp;CIA. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Folio 72: El proponente aporta documento de CONFORMACION DEL CONSORCIO donde se evidencia el porcentaje de participacion de cada integrante asi:  ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S. 50%  SANTANDER ELIECER MAFIOLY CANTILLO 50%</p> <p>La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S. en el contrato ejecutado, esto es el 50%, acreditando así la siguiente cantidad de Instalacion de Tuberia de Alcantarillado: 3.320,75 ml * 50% = 1.660,38 ml. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia especifica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 4.460,07 SMMLV y a la condición de Instalacion de Tuberia de Alcantarillado en un total de 1.660,38 ml.</p>		
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada, el proponente <b>CUMPLE</b> con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.		

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATF-O-048-2019</b>
Objeto:	<b>"CONSTRUCCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ETAPA III"</b>
Fecha de diligenciamiento:	2/10/2019
Tipo de Proponente:	Unión Temporal
No de Proponente:	3
Proponente:	<b>Unión Temporal Amaga Sau 2019</b>
Representante Legal:	Luis Alberto Fontanilla

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	Ingepron S.A.S	900.386.568-2	50,00%	<b>SI</b>
2	Servicios Técnicos, industriales petroleros S.A.S	804.007.262-1	50,00%	<b>NO</b>
3				

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:

**INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA REDES DE ALCANTARILLADO**

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS**, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>I.</b>	Los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a <b>Una (1.00) vez el valor del Presupuesto Estimado – PE</b> , expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>418 del 9 de junio de 2016</td> <td align="right">5979,42</td> </tr> <tr> <td>028 MDN ejece gmrpi118 2015</td> <td align="right">646,01</td> </tr> <tr> <td>0338 de 2017</td> <td align="right">993,62</td> </tr> <tr> <td align="center"><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>7619,05</b></td> </tr> </table>	418 del 9 de junio de 2016	5979,42	028 MDN ejece gmrpi118 2015	646,01	0338 de 2017	993,62	<b>TOTAL</b>	<b>7619,05</b>
418 del 9 de junio de 2016	5979,42										
028 MDN ejece gmrpi118 2015	646,01										
0338 de 2017	993,62										
<b>TOTAL</b>	<b>7619,05</b>										
<b>II.</b>	La sumatoria de las longitudes acreditadas de tuberías instaladas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a <b>MIL (1.000) METROS LINEALES</b> , con un diámetro igual o superior a <b>10 pulgadas (250 mm)</b> . Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: <b>POLIVINILO DE CLORURO (PVC) o CONCRETO o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO o GRES o POLIPROPILENO CORRUGADO.</b>	<table border="1"> <tr> <td>418 del 9 de junio de 2016</td> <td align="right">2322,32</td> </tr> <tr> <td>028 MDN ejece gmrpi118 2015</td> <td align="right">862,86</td> </tr> <tr> <td>0338 de 2017</td> <td align="right">702,36</td> </tr> <tr> <td align="center"><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>3887,54</b></td> </tr> </table>	418 del 9 de junio de 2016	2322,32	028 MDN ejece gmrpi118 2015	862,86	0338 de 2017	702,36	<b>TOTAL</b>	<b>3887,54</b>	<b>SI</b>
418 del 9 de junio de 2016	2322,32										
028 MDN ejece gmrpi118 2015	862,86										
0338 de 2017	702,36										
<b>TOTAL</b>	<b>3887,54</b>										

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	\$ 2.124.238.260,00	Pesos
	2.565,15	SMMLV
Para el Aspecto II. Instalación de Tuberías de Alcantarillado (D=> 10" ó 250 mm)	PVC-CONCRETO-GRP-PEAD-GRES-POLIPROPILENO	
	1.000,00	ML

Contrato 1: No	<b>418 del 9 de junio de 2016</b>
Objeto:	<b>Actividades constructivas para las instalaciones para el centro de armas combinadas fuerte militar de Buena Vista Guajira (redes Hidrosanitarias)</b>

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	4/12/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	5.353.952.070,00	I. (1 vez el valor del PE)	<u>5979,42</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		7765,48	II. Instalación de Tuberías de Alcantarillado (D=> 10" ó 250 mm)	<u>2322,32</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		5979,42	PVC-CONCRETO-GRP-PEAD-GRES-POLIPROPILENO	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		unión temporal		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	77,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Ingepron S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 105 al 107 se alega copia del modelo de conformación de la unión temporal hidroguajira en la cual ingepron S.A.S tuvo un porcentaje de participación del 77% debidamente suscrito.</p> <p>A folio 108 al 115 se allega copia del acta de liquidación del contrato de obra No. 0418 del 9 de junio de 2016 debidamente suscrito por Edilson Fernández quien actúa en calidad de ordenador del gasto, Luis Alberto Fontanilla en representación del contratista, Jose Gabriel tomas en representación del interventor y Edwin Alberto Castro en calidad de tesorero pagador</p> <p>A folio 116 al 188 se allega copia del acta de entrega del Cenac a la unidad beneficiaria donde se pueden verificar las actividades ejecutadas debidamente suscrito por Eduardo Méndez, Fredy Alexander Jaimes, Ricardo Peña, Jorge Lenin, Jose Ferrereira, Jonathan abreu en representación de las fuerzas militares, Luis Alberto Fontanilla en representación del contratista de obra y Jose Gabriel Tomas en representación de la interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la entidad contratante, el contratista correspondiente a la unión temporal hidroguajira en la cual ingepron S.A.S tuvo un porcentaje de participación del 77%, el valor ejecutado correspondiente a 5979,42 salarios y las cantidades de tuberías instaladas en los materiales y diámetros requeridos cuya longitud corresponde a 2322,32 m</p> <p>El valor del contrato y la longitud de tubería instalada fueron afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>La documentación aportada cumple con la regla y la acreditación y aporta para la condición particular de valor y de instalación de tubería.</p>			

Contrato 2: No	028 MDN ejece gmrpi118 2015
Objeto:	Obras de mejoramiento red de alcantarillado Cantón militar Saravena

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	23/10/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	424.750.000,00	I. (1 vez el valor del PE)	<u>646,01</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		659,19	II. Instalación de Tuberías de Alcantarillado (D=> 10" ó 250 mm)	<u>862,86</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		646,01	PVC-CONCRETO-GRP-PEAD-GRES-POLIPROPILENO	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Unión Temporal		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	98,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Ingepron S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 190 al 191 se allega copia del modelo de conformación de la unión temporal obras Saravena en la cual ingepron S.A.S tuvo un porcentaje de participación del 98% debidamente suscrito.</p> <p>A folio 192 al 204 se allega copia del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios donde se pueden verificar las actividades ejecutadas debidamente suscrito por Luis Alberto Fontanilla en representación del contratista de obra, Viviana Andrea Gil en representación de la interventoría, Jaime Medina Tamayo, Juan Salcedo, diego rene Sanchez y Albeiro Salamanca.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la entidad contratante, el contratista correspondiente a la unión temporal obras Saravena en la cual ingepron S.A.S tuvo un porcentaje de participación del 98%, el valor ejecutado correspondiente a 646,01 salarios y las cantidades de tuberías instaladas en los materiales y diámetros requeridos cuya longitud corresponde a 862,86 m.</p> <p>El valor del contrato y la longitud de tubería instalada fueron afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>La documentación aportada cumple con la regla y la acreditación y aporta para la condición particular de valor y de instalación de tubería.</p>			

Contrato 3: No	0338 de 2017
Objeto:	Mejoramiento red de alcantarillado Biter 22 ubicado en San Jose del Guaviare

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	5/10/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	814.458.646	I. (1 vez el valor del PE)	<u>993,62</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1104,03	II. Instalación de Tuberías de Alcantarillado (D=> 10" ó 250 mm)	<u>702,36</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		993,62	PVC-CONCRETO-GRP-PEAD-GRES-POLIPROPILENO	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Unión Temporal		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Ingepron S.A.S
--	--------	--	----------------

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

A folio 205 al 206 se allega copia del modelo de conformación de la unión temporal Biter 2017 en la cual ingepron S.A.S tuvo un porcentaje de participación del 90% debidamente suscrito.  
A folio 207 al 224 se allega copia del acta de entrega del Cenac a la unidad beneficiaria donde se pueden verificar las actividades ejecutadas debidamente suscrito por Alexander Páez, Andrés Mauricio Romero, Diego Camilo Segura en representación de la contratante, Yohan Fair Bermúdez en representación de la interventoría y Lis Alberto Fontanilla e representación del contratista de obra  
En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la entidad contratante, el contratista correspondiente a la unión temporal Biter 2017 en la cual ingepron S.A.S tuvo un porcentaje de participación del 90%, el valor ejecutado correspondiente a 993,62 salarios y relaciona las actividades ejecutadas correspondiente a 702,36 m  
El valor del contrato fue afectado por el porcentaje de participación.  
La documentación aportada cumple con la regla y la acreditación y aporta para la condición particular de valor y de instalación de tubería.

**Observación general:**

<b>Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico</b>	
---	--

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-048-2019
Objeto:	<b>"CONSTRUCCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ETAPA III"</b>
Fecha de diligenciamiento:	2/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<b>CONSORCIO ALCANTARILLADO AMAGÁ</b>
Representante Legal:	MILLER SUAREZ GUZMAN C.C: 93.385.842

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	MILLER SUAREZ GUZMAN	93.385.842	50%	<b>SI</b>
2	JULIO CESAR BELTRAN GARZON	93.386.132	50%	

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:

**INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA REDES DE ALCANTARILLADO**

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS**, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:</b>	I.	Los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a <b>Una (1.00) vez el valor del Presupuesto Estimado – PE</b> , expresado en SMMLV.	0071	1172,89	<b>SI</b>
			0088	1690,63	
			<b>TOTAL</b>	<b>2863,53</b>	
	II.	La sumatoria de las longitudes acreditadas de tuberías instaladas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a <b>MIL (1.000) METROS LINEALES</b> , con un diámetro igual o superior a <b>10 pulgadas (250 mm)</b> . Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: <b>POLIVINILO DE CLORURO (PVC) o CONCRETO o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO o GRES o POLIPROPILENO CORRUGADO.</b>	0071	0,00	<b>NO</b>
			0088	461,91	
			<b>TOTAL</b>	<b>461,91</b>	

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)</b>	<b>\$</b>	<b>2.124.238.260,00</b>	Pesos
		<b>2.565,15</b>	SMMLV

<b>Para el Aspecto II. Instalación de Tuberías de Alcantarillado (D=&gt; 10" ó 250 mm)</b>		<b>PVC-CONCRETO-GRP-PEAD-GRES-POLIPROPILENO</b>	
		<b>1.000,00</b>	ML

Contrato 1: No	<b>0071</b>
Objeto:	<b>OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES DEL BARRIO EL RUBÍ DEL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA.</b>

Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	14/04/2014
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	<b>\$</b>	1.445.006.497,00

Componente que acredita	Cantidad
I. (1 vez el valor del PE)	<b>1172,89</b>
II. Instalación de Tuberías de Alcantarillado (D=> 10" ó 250 mm)	<b>PVC-CONCRETO-GRP-PEAD-GRES-POLIPROPILENO</b>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2345,79			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1172,89			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>MILLER SUAREZ GUZMAN</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 155-166: El proponente aporta copia del CONTRATO DE OBRA No. 0071, suscrito entre la EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA - EDAT S.A. E.S.P. - EDAT en nombre de FRANCISCO ERNESTO MONTOYA GARZON - GERENTE y JUAN PABLO AVILA SANCHEZ - RL CONSORCIO ALCANTARILLADO FLANDES / Contratista.</p> <p>Folio 167-168: El proponente aporta CARTA DE INFORMACION DEL CONSORCIO donde se puede verificar los integrantes y porcentajes de participación de cada uno así:  AITOR M. DE LARRAURI ECHEVARRIA 50%  MILLER SUAREZ GUZMAN 50%  El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.</p> <p>El proponente aporta ACTA DE CONSORCIADOS - CONSORCIO ALCANTARILLADO FLANDES debidamente firmada.</p> <p>El proponente aporta documento con GENERALIDADES DEL CONTRATO donde se relaciona No. del contrato en mencion, objeto, fecha de terminacion para el 14 de Abril de 2014. El documento se encuentra debidamente suscrito entre el Ingeniero FERNANDO CAMPOS URREA- RL Cosorcio Alcantarillado Flandes / CONTRATISTA, el Ingeniero JAIME HUMBERTO ZORRO RAMOS - INTERVENTOR, por CRISTOBAL JAVIER ESPINOSA RAMIREZ - Profesional Universitario del Área Técnica EDAT S.A. ESP OFICIAL. y por ANCIZAR CARRILLO - Gerente EDAT S.A. ESP OFICIAL. / CONTRATANTE.</p> <p>Con la documentación aportada no fue posible identificar <b>ACTIVIDADES EJECUTADAS</b>, toda vez que la informacion remitida indica las actividades contratadas orientada a la Instalacion de Tuberia para Alcantarillado tal cual se exige en los Términos de Referencia, razón por la cual el proponente deberá subsanar, presentando documentos del contrato en cuestión, donde cumpliendo con las reglas de acreditación se evidencie lo anteriormente solicitado, de lo contrario el contrato No. 0071 solo se tendrá en cuenta para sumar a la condición de valor.</p>			
<b>DEBE SUBSANAR:</b>	<b>SI</b>			
<b>Contrato 2: No</b>	<u>0088</u>			
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO COMBINADO Y REPOSICIÓN DE LA RED ACUEDUCTO Y DOMICILIARIA DE LA CALLE 51 ENTRE CARRERAS 6B Y 8B DEL BARRIO RINCÓN DE PIEDRA PINTADA DE LA CIUDAD DE IBAGÜÉ.</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>		<b>Cantidad</b>
	6/09/2011	I. (1 vez el valor del PE)		<u>1690,63</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 905.501.805,94	II. Instalación de Tuberías de Alcantarillado (D=> 10" ó 250 mm)		<b>PVC-CONCRETO-GRP-PEAD-GRES-POLIPROPILENO</b>
				<u>461,91</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1690,63			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1690,63			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>MILLER SUAREZ GUZMAN</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente aporta ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato en mencion, donde se relacionan las generalidades del contrato tales como valor, objeto, fecha de terminacion del 6 de Septiembre de 2011. El documento se encuentra debidamente suscrito por MILLER SUAREZ GUZMAN - Contratista, LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ - Interventor, LUIS RICARDO SALCEDO GÓNDOLA - Jefe division Técnica de Acueducto / Supervisor, MARLENY CORREA RAMIREZ - Jefe division Técnica de Acueducto / Supervisor y por LIBARDO GUTIERREZ DIAZ - Gerente / Contratante.</p> <p>El proponente aporta ACTA FINAL del contrato en mencion, donde se relacionan las actividades esjecutadas. En el documento presentado se evidencian actividades de Instalacion de Tuberia de Alcantarillado = 461,91 ml. El documento se encuentra debidamente suscrito por MILLER SUAREZ GUZMAN - Contratista, LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ - Interventor Externo, MARLENY CORREA RAMIREZ - Jefe division Técnica de Acueducto / Supervisor y por LUIS RICARDO SALCEDO GÓNDOLA - Jefe division Técnica de Acueducto / Supervisor.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 4.460,07 SMMLV y a la condición de Instalacion de Tuberia de Alcantarillado en un total de 1.660,38 ml.</p>			
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente deberá presenta para el contrato No. 1 documentación que cumpla con las reglas de participación, donde se evidencien las ACTIVIDADES EJECUTADAS, para dar cumplimiento al requerimiento de experiencia solicitado en los términos de referencia el cual aduce:</p> <p>La sumatoria de las longitudes acreditadas de tuberías instaladas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a <b>MIL (1.000) METROS LINEALES</b>, con un diámetro igual o superior a <b>10 pulgadas (250 mm)</b>. Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: <b>POLIVINILO DE CLORURO (PVC) o CONCRETO o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO o GRES o POLIPROPILENO CORRUGADO.</b></p> <p><b>NOTA 2:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p>			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATF-O-048-2019</b>
Objeto:	<b>"CONSTRUCCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ETAPA III"</b>
Fecha de diligenciamiento:	2/10/2019
Tipo de Proponente:	Persona Natural
No de Proponente:	5
Proponente:	<u><b>Carlos Alberto Rozo Nader</b></u>
Representante Legal:	Carlos Alberto Rozo Nader

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	Carlos Alberto Rozo Nader	72.222.176	100,00%	<b>SI</b>
2				
3				

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:

**INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA REDES DE ALCANTARILLADO**

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS**, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>I.</b>	Los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a <b>Una (1.00) vez el valor del Presupuesto Estimado – PE</b> , expresado en SMMLV.	OSS 02 2006	4782,14	<b>SI</b>
		0	8431,53		
		56	2764,56		
		<b>TOTAL</b>	<b>15978,24</b>		
<b>II.</b>	La sumatoria de las longitudes acreditadas de tuberías instaladas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a <b>MIL (1.000) METROS LINEALES</b> , con un diámetro igual o superior a <b>10 pulgadas (250 mm)</b> . Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: <b>POLIVINILO DE CLORURO (PVC) o CONCRETO o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO o GRES o POLIPROPILENO CORRUGADO.</b>	OSS 02 2006	2269,00	<b>SI</b>	
		0	1439,00		
		56	812,50		
		<b>TOTAL</b>	<b>4520,50</b>		

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	\$ 2.124.238.260,00	Pesos
	2.565,15	SMMLV
Para el Aspecto II. Instalación de Tuberías de Alcantarillado (D=> 10" ó 250 mm)	PVC-CONCRETO-GRP-PEAD-GRES-POLIPROPILENO	
	1.000,00	ML

Contrato 1: No	<u><b>OSS 02 2006</b></u>
Objeto:	<u><b>Instalación del colector de 30" de la calle 31 para conectar las redes futuras en los barrios San Juan, Nelson Mandela, Pérez y el Carmen I y II, etapa del municipio de Ciénaga Magdalena.</b></u>

Día/Mes/Año

Componente que acredita

Cantidad

Fecha de terminación	24/10/2007		I. (1 vez el valor del PE)	<b>4782,14</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.074.015.761,00		II. Instalación de Tuberías de Alcantarillado (D=> 10" ó 250 mm)	<b>PVC-CONCRETO-GRP-PEAD-GRES-POLIPROPILENO</b> <b>2269,00</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4782,14			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4782,14			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Natural			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	Carlos Alberto Rozo Nader
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 41 se allega certificación emitida por operadores del servicio de la Sierra S.A. E.S.P. debidamente suscrita por Porfirio Castillo quien actúa en calidad de representante legal.</p> <p>A folio 42 al 44 se allega copia del contrato debidamente suscrito.</p> <p>A folio 45 se allega copia de la póliza del contrato</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la entidad contratante, el contratista correspondiente a Carlos A Rozo el valor ejecutado correspondiente a 4782,14 salarios y las actividades ejecutadas correspondientes a 2269,00 m de tubería en los materiales y diámetros requeridos</p> <p>La documentación aportada cumple con la regla y la acreditación y aporta para la condición particular de valor y de instalación de tubería.</p>			

<b>Contrato 2: No</b>				
<b>Objeto:</b>				
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	28/07/2011		I. (1 vez el valor del PE)	<b>8431,53</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.515.929.676,00		II. Instalación de Tuberías de Alcantarillado (D=> 10" ó 250 mm)	<b>PVC-CONCRETO-GRP-PEAD-GRES-POLIPROPILENO</b> <b>1439,00</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8431,53			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	8431,53			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Natural			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	Carlos Alberto Rozo Nader
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 46 se allega certificación emitida por operadores del servicio de la Sierra S.A. E.S.P. debidamente suscrita por Porfirio Castillo quien actúa en calidad de representante legal.</p> <p>A folio 47 al 48 se allega copia del acta de recibo y liquidación debidamente suscrita por Porfirio Castillo en representación de la contratante y Carlos A Rozo en representación del contratista.</p> <p>A folio 49 al 50 se allega copia del contrato debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la entidad contratante, el contratista correspondiente a Carlos A Rozo el valor ejecutado correspondiente a 8431,53 salarios y las actividades ejecutadas correspondientes a 1439,00 m de tubería en los materiales y diámetros requeridos</p> <p>La documentación aportada cumple con la regla y la acreditación y aporta para la condición particular de valor y de instalación de tubería.</p>			

<b>Contrato 3: No</b>	<u>56</u>			
<b>Objeto:</b>	<u>Construcción primera etapa alcantarillado sanitario cabecera municipal de Guapi, departamento del Cauca</u>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	4/08/2012		I. (1 vez el valor del PE)	<b>2764,56</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.566.678.737		II. Instalación de Tuberías de Alcantarillado (D=> 10" ó 250 mm)	<b>PVC-CONCRETO-GRP-PEAD-GRES-POLIPROPILENO</b> <b>812,50</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2764,56			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2764,56			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Carlos A Rozo			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	Carlos Alberto Rozo Nader

**Observaciones y/o  
Requerimientos  
Técnicos:**

A folio 51 al 52 se allega copia del acta de liquidación del contrato de obra debidamente suscrito por Carlos A. Rozo en calidad de contratista, Juan Carlos Bolaños, Omar Felipe Lopez, y Juan Carlos Folleco en representación de Emcaservicios S.A. E.S. y Sandra Yaneth Hoyos en representación de la interventoría  
A folio 53 se allega copia del acta de terminación debidamente suscrita por Carlos Rozo en calidad de contratista y Sandra Yaneth Hoyos en representación de la interventoría.  
A folio 55b al 56 se allega copia del acta e recibo final de obra debidamente suscrita por Carlos Rozo en calidad de contratista, Sandra Yaneth Hoyos en representación de la interventoría y Omar Felipe López en calidad de ingeniero de apoyo de Emcaservicios.  
A folio 57 al 60 se allega copia del contrato debidamente suscrito  
A folio 61 se allega copia de la póliza del contrato  
En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la entidad contratante, el contratista correspondiente a Carlos A Rozo el valor ejecutado correspondiente a 2764 salarios y las actividades ejecutadas correspondientes a 812 m de tubería en los materiales y diámetros requeridos  
La documentación aportada cumple con la regla y la acreditación y aporta para la condición particular de valor y de instalación de tubería.

**Observación general:**

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-048-2019
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ETAPA III"
Fecha de diligenciamiento:	2/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>CONSORCIO ALCANTARILLADO AMAGA 2019</u>
Representante Legal:	WILLIAM CARDONA OLMOS C.C No 79,958,441 de Bogotá

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	WILLIAM CARDONA OLMOS	79,958,441	70,00%	SI
2	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO	79,718,000	30,00%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:  
**INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA REDES DE ALCANTARILLADO**  
 La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS**, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a <b>Una (1.00) vez el valor del Presupuesto Estimado – PE</b> , expresado en SMMLV.		0058 DE 2011 084/2007 <b>TOTAL</b>	2021,51 4507,88 <b>6529,39</b>
II.	La sumatoria de las longitudes acreditadas de tuberías instaladas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a <b>MIL (1.000) METROS LINEALES</b> , con un diámetro igual o superior a <b>10 pulgadas (250 mm)</b> . Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: <b>POLIVINILO DE CLORURO (PVC) o CONCRETO o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO o GRES o POLIPROPILENO CORRUGADO.</b>		0058 DE 2011 084/2007 <b>TOTAL</b>	1408,60 3203,76 <b>4612,36</b>	SI

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:  
**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.  
**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	\$ 2.124.238.260,00	Pesos
	2.565,15	SMMLV
Para el Aspecto II. Instalación de Tuberías de Alcantarillado (D=> 10" ó 250 mm)	PVC-CONCRETO-GRP-PEAD-GRES-POLIPROPILENO	
	1.000,00	ML

Contrato 1: No	0058 DE 2011
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA MANIJA (A) SAN ANTONIO CARPETA 8-B-106/PLANOS 1 DE 2 Y COLECTOR LA TUZA CARPETA 8-BG-9/PLANOS 1 Y 2 DE 9 A CARGO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 0073 DEL 23 DE JUNIO DE 2011

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	5/04/2013	Componente que acredita	Cantidad
			I. (1 vez el valor del PE)	2021,51
			II. Instalación de Tuberías de Alcantarillado	PVC-CONCRETO-GRP-PEAD-GRES-POLIPROPILENO

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.191.678.613,05	(D=> 10" ó 250 mm)	1408,60
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2021,51		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2021,51		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> WILLIAM CARDONA OLMOS
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 43: Certificación suscrita por el Secretario General de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado, el cual certifica que el ingeniero WILLIAM CARDONA OLMOS, ejecutó el contrato 0058 de 2011.</p> <p>Folio 44- 49: Acta Final suscrita por el contratista, el interventor y el supervisor del IBAL, donde se evidencian las actividades ejecutadas dentro de las que se encuentran la instalación de tubería en concreto y en PVC en diámetro iguales o mayores a 10" cuya sumatoria asciende a 1408,6 ml</p> <p>Folio 50-52: Acta de liquidación suscrita por el IBAL, el contratista y el Gerente del IBAL, donde se evidencia el valor ejecutado \$1,191,678,613,05 y la fecha de terminación 5 de abril de 2013.</p> <p>Con la documentación presentada para este contrato se acredita experiencia para la condición de valor 2025,60 SMMLV y 1408,6 ml de Instalación de tubería.</p>		
Contrato 2: No	084/2007		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN TERCERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO ETAPA II. PARTES B Y ETAPA III. MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	10/06/2008	I. (1 vez el valor del PE)	4507,88
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.080.385.692,00	II. Instalación de Tuberías de Alcantarillado (D=> 10" ó 250 mm)	PVC-CONCRETO-GRP-PEAD-GRES-POLIPROPILENO 3203,76
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4507,88		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4507,88		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 53: Certificación suscrita por el representante legal de la Sociedad Tolimense de Ingenieros, la cual certifica que el señor FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO ejecutó el contrato 084 de 2007, por un valor de \$2,080,385,692,00 con fecha de terminación 10 de junio de 2008.</p> <p>Folio 54-56: Acta final y de liquidación suscrita por el contratista y por el ingeniero delegado STI, donde se evidencian las actividades ejecutadas la instalación de tubería en concreto y en PVC en diámetro iguales o mayores a 10" cuya sumatoria asciende a 3203,76 m.</p> <p>Con la documentación presentada para este contrato se acredita experiencia para la condición de valor 4507,88 SMMLV y 3203,76 ml de Instalación de tubería.</p>		
<b>Observación general:</b>	Con la documentación presentada el proponente cumple con los requisitos de experiencia específica dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-048-2019				
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ETAPA III"				
Fecha de diligenciamiento:	2/10/2019				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	7				
Proponente:	<u>CONSORCIO OPTIMIZACIÓN</u>				
Representante Legal:	MAURICIO DE SAN VICENTE ARANGO C.C. No 19.355.871				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	DEPURACIÓN DE AGUAS DE MEDITERRANEO SUCURSAL COLOMBIA	900,456,075-4	45,00%	NO	
2	INGEAGUAS SAS	830,016,432-1	55,00%	SI	
Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:					
<b>INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA REDES DE ALCANTARILLADO</b>					
La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de <b>MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS</b> , que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a <b>Una (1.00) vez el valor del Presupuesto Estimado – PE</b> , expresado en SMMLV.	1-01-34100-1147-2013	8243,51	SI
			PAF-ATF-014-2012	2064,69	
			PAF-ATF-043-2013	2505,16	
			<b>TOTAL</b>	<b>12813,37</b>	
	II.	La sumatoria de las longitudes acreditadas de tuberías instaladas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a <b>MIL (1.000) METROS LINEALES</b> , con un diámetro igual o superior a <b>10 pulgadas (250 mm)</b> . Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: <b>POLIVINILO DE CLORURO (PVC) o CONCRETO o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO o GRES o POLIPROPILENO CORRUGADO.</b>	1-01-34100-1147-2013	2324,62	SI
			PAF-ATF-014-2012	766,80	
			PAF-ATF-043-2013	423,89	
<b>TOTAL</b>			<b>3515,31</b>		
<b>NOTA 1:</b> Para efectos del presente proceso, se entiende por:					
<b>ALCANTARILLADO:</b> Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.					
<b>NOTA 2:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)</b>		\$ 2.124.238.260,00	Pesos		
		2.565,15	SMMLV		
<b>Para el Aspecto II. Instalación de Tuberías de Alcantarillado (D=&gt; 10" ó 250 mm)</b>		<b>PVC-CONCRETO-GRP-PEAD-GRES-POLIPROPILENO</b>			
		1.000,00	ML		
Contrato 1: No	1-01-34100-1147-2013				
Objeto:	<u>CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, COLECTORES, INTERCEPTORES, BOX COULVERT Y ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ</u>				
Día/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad	

Fecha de terminación	27/12/2014	I. (1 vez el valor del PE)	8243,51
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 10.156.004.322,00	II. Instalación de Tuberías de Alcantarillado (D=> 10" ó 250 mm)	PVC-CONCRETO-GRP-PEAD-GRES-POLIPROPILENO 2324,62
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	16487,02		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	8243,51		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA INGEAGUAS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 159: Certificación suscrita por el Director de Contratación y Compras del Acueducto de Bogotá, el cual certifica que el CONSORCIO ALCANTARILLADO ZONA 4 -2013, ejecutó el contrato 1,01-34100-1147-2013, por un valor de \$10,156,004,322,00 con fecha de terminación 27 de febrero de 2015.</p> <p>Folio 160-169: certificación suscrita por el interventor del contrato donde se evidencian las actividades ejecutadas 4649,23 ml de instalación de tuberías pvc de diámetros iguales y superiores a 10".</p> <p>Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia "Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa." se afectan la longitud por el porcentaje de participación del integrante del consorcio 50%, obteniendo como resultado 2324,62 m</p> <p>Con la documentación anterior este contrato aporta experiencia a al condición de valor 8243,51 SMMLV y para la condición de longitud 2324,62 m</p>		

Contrato 2: No	PAF-ATF-014-2012		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO CALLE 20 ENTRE CARRERAS 19 Y 30 MUNICIPIO DE PASTO		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	15/11/2013	I. (1 vez el valor del PE)	2064,69
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.057.123.167,00	II. Instalación de Tuberías de Alcantarillado (D=> 10" ó 250 mm)	PVC-CONCRETO-GRP-PEAD-GRES-POLIPROPILENO 766,80
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6882,31		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2064,69		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA INGEAGUAS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 170: certificación suscrita por el representante legal de la Fiduciaria Bogotá S.A, como vocera del patrimonio autonomo Fideicomiso Asistencia Técnica - Findeter, en el cual se evidencia que el CONSORCIO REDES PASTO, conformado por INGEAGUAS SAS 30% y ESPINA y DELFIN COLOMBIA 70%, ejecutó el contrato No PAF-ATF-014-2012, en este documento se adjunta el acta de recibo final entrega del objeto contractual.</p> <p>Folio 171-172: Acta de entrega y recibo final del contrato de obra suscrito entre el contratista, el interventor y el gerente de EMPOPASTO S.A, donde relaciona el valor total ejecutado \$4,057,123,167,00 con fecha de terminación 15 de noviembre de 2013.</p> <p>Folio 173-182: Acta de recibo suscrita por el contratista, el director general de la interventoria, representante de EMPOPASTO S.A y supervisor del proyecto - FINDETER, donde se evidencian las actividades ejecutadas, dentro de las que encuetran la instlación de tuberías de PVC en diámetros iguales o superiores a 10" cuya sumatoria asciende a 2556 m</p> <p>Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia "Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa." se afectan la longitud por el porcentaje de participación del integrante del consorcio 30%, obteniendo como resultado 766,80 m</p> <p>Con la documentación anterior este contrato aporta experiencia a al condición de valor 8243,51 SMMLV y para la condición de área 766,80 m.</p>		

Contrato 3: No	PAF-ATF-043-2013		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA VEREDA SANTA CATALINA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO ETAPA III		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	15/05/2014	I. (1 vez el valor del PE)	2505,16
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.676.302.180	II. Instalación de Tuberías de Alcantarillado (D=> 10" ó 250 mm)	PVC-CONCRETO-GRP-PEAD-GRES-POLIPROPILENO 423,89
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7591,40		

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2505,16		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGEAGUAS SAS
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 183: Certificación suscrita por el representante legal de la Fiduciaria Bogotá S.A, como vocera del patrimonio autonomo Fideicomiso Asistencia Técnica - Findeter, en el cual se evidencia que el CONSORCIO REDES NORTE, conformado por INGEAGUAS SAS 33% y CONSTRUCCIONEDRA CIA LTDA 33% y CONSTRUCCIONES LUJAN S.A SUCURSAL COLOMBIA 34%, ejecutó el contrato No PAF-ATF 043-2013.</p> <p>Folio 184-185: Acta de entrega y recibo final del contrato de obra suscrito entre el contratista y el interventor, donde relaciona el valor total ejecutado \$4,676,302,180,00 con fecha de terminación 15 de mayo de 2014.</p> <p>Folio 186-191: Acta de recibo suscrita por el contratista, el director general de la interventoria, representante de EMPOPASTO S.A y supervisor del proyecto - FINDETER, donde se evidencian las actividades ejecutadas, dentro de las que encuentran la instalación de tuberías de PVC en diámetros iguales o superiores a 10" cuya sumatoria asciende a 2556 m</p> <p>Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia "Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa." se afectan la longitud por el porcentaje de participación del integrante del consorcio 33%, obteniendo como resultado 423,89 m</p> <p>Con la documentación anterior este contrato aporta experiencia a al condición de valor 2505,16 SMMLV y para la condición de área 423,89 m.</p>		
<b>Observación general:</b>	El proponente cumple con la experiencia solicitada en los términos de referencia, por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.		

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-048-2019
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ETAPA III"
Fecha de diligenciamiento:	3/10/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	8
Proponente:	<u>HAPIL INGENIERIA S.A.S.</u>
Representante Legal:	HANI PIRA LUIS CARLOS

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	HAPIL INGENIERIA S.A.S.	830098798-0	100%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:

**INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA REDES DE ALCANTARILLADO**

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS**, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a <b>Una (1.00) vez el valor del Presupuesto Estimado – PE</b> , expresado en SMMLV.		1-01-25500-563-2006 1-01-35100-610-2010 <b>TOTAL</b>	15591,61 17837,19 <b>33428,80</b>
II.	La sumatoria de las longitudes acreditadas de tuberías instaladas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a <b>MIL (1.000) METROS LINEALES</b> , con un diámetro igual o superior a <b>10 pulgadas (250 mm)</b> . Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: <b>POLIVINILO DE CLORURO (PVC) o CONCRETO o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO o GRES o POLIPROPILENO CORRUGADO.</b>		1-01-25500-563-2006 1-01-35100-610-2010 <b>TOTAL</b>	1450,01 1277,89 <b>2727,90</b>	SI

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)</b>	\$ 2.124.238.260,00	Pesos
	2.565,15	SMMLV
<b>Para el Aspecto II. Instalación de Tuberías de Alcantarillado (D=&gt; 10" ó 250 mm)</b>	<b>PVC-CONCRETO-GRP-PEAD-GRES-POLIPROPILENO</b>	
	1.000,00	ML

Contrato 1: No	<u>1-01-25500-563-2006</u>
Objeto:	<u>Construcción del interceptor Engativa - Cortijo</u>

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	26/09/2009	Componente que acredita	Cantidad
			I. (1 vez el valor del PE)	<b>15591,61</b>
			II. Instalación de Tuberías de Alcantarillado	PVC-CONCRETO-GRP-PEAD-GRES-POLIPROPILENO

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 30.989.874.404,00	(D=> 10" ó 250 mm)	1450,01
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	62366,42		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	15591,61		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	25,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> HAPIL INGENIERIA LTDA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 43 - 44: Certificación suscrita por el Director de contratación y compras de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la cual certifica que el Consorcio Encor Cortijo, ejecutó el contrato 1-01-25500-563-2006, por un valor de \$30.989.874.404</p> <p>Folio 45- 46: Certificación suscrita por la supervisora del contrato 1-01-25500-563-2006, donde se evidencian las actividades ejecutadas dentro de las que se encuentran la instalación de tubería en concreto y en PVC en diámetro iguales o mayores a 10" cuya sumatoria afectada por el porcentaje de participación asciende a 1450,01 ml</p> <p>Con la documentación presentada para este contrato se acredita experiencia para la condición de valor 15591,61 SMMLV y 1450,01 ml de Instalación de tubería.</p>		
Contrato 2: No	1-01-35100-610-2010		
Objeto:	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL SECTOR DE PATIO BONITO FASE IV, EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 5 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	28/05/2014	I. (1 vez el valor del PE)	17837,19
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 33.975.605.607,00	II. Instalación de Tuberías de Alcantarillado (D=> 10" ó 250 mm)	PVC-CONCRETO-GRP-PEAD-GRES-POLIPROPILENO 1277,89
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	55155,20		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	17837,19		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	32,34%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> HAPIL INGENIERIA LTDA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 47-61: Certificación suscrita por el Director de Contratación y Compras y la interventoría, la cual certifica que la Union Temporal Patio Bonito Fase IV ejecutó el contrato 1-01-35100-610-2010, por un valor de \$33.975.605.604,00, con fecha de terminación 28 de mayo de 2014 y donde se evidencian las actividades ejecutadas correspondientes a la instalación de tubería en concreto y en PVC en diámetro iguales o mayores a 10" cuya sumatoria afectada por el porcentaje de participación asciende a 1277,89 m</p> <p>Con la documentación presentada para este contrato se acredita experiencia para la condición de valor 17837,19 SMMLV y 1277,89 ml de Instalación de tubería.</p>		
<b>Observación general:</b>	La documentación presentada permite acreditar el cumplimiento de las condiciones requeridas para la experiencia específica del proponente.		

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">02/10/2019</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-O-048 -2019</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2,050,942,622</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MUNICIPIO DE AMAGA</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">1</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO ALIANZA AMAGA</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MAXSERIN SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">846001524-1</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BRACO CONSTRUCTOR SAS</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900033171-8</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int:5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MAXSERIN SAS	BRACO CONSTRUCTOR SAS	0		
Fecha Carta CC:	19-Sept-19				
Monto Carta CC:	\$ 410,188,525				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	MAXSERIN SAS	BRACO CONSTRUCTOR SAS	0	0	0	Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando ésta NO corresponda o NO esté dirigida al presente proceso de selección, o NO cumpla con el monto exigido. No obstante, será posible subsanar cualquier otro dato o información diferente de la carta cupo crédito, por lo cual el documento que se allegue aún con fecha posterior al cierre será válido.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					CORREO ENVIADO EL 2-10-19	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 410,188,525	\$ 410,188,524	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">02/10/2019</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-O-048 -2019</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2,050,942,622</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MUNICIPIO DE AMAGA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ADRIAN MAFIOLI Y CIA SAS</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900188894-1</span>	Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>		
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ADRIAN MAFIOLI Y CIA SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900188894-1</span>	Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ADRIAN MAFIOLI Y CIA SAS	0	0			
Fecha Carta CC:	25-Sept-19					
Monto Carta CC:	\$ 2,500,000,000					
Expedida por:	DAVIVIENDA					
Part. (%)	100%					

	ADRIAN MAFIOLI Y CIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30%?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando ésta NO corresponda o NO esté dirigida al presente proceso de selección, o NO cumpla con el monto exigido. No obstante, será posible subsanar cualquier otro dato o información diferente de la carta cupo crédito, por lo cual el documento que se allegue aún con fecha posterior al cierre será válido.	NO CUMPLE						La carta presentada no esta dirigida a la convocatoria por lo tanto aplica la causal de rechazo: "1.37.14. Cuando no se aporte la carta cupo de crédito al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la propuesta o cuando la carta cupo de crédito aportada no esté dirigida o no corresponda a la convocatoria o cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta no cumpla con el monto exigido en los términos de referencia."
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						CARTA INMERSA EN CAUSAL DE RECHAZOI

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 2,500,000,000	\$ 410,188,524	CUMPLE

CUMPLE:  
RECHAZADO

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA

No. Revisión **1**



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>01/10/2019</b>	Convocatoria: <b>PAF-ATF-O-048 -2019</b>	Presupuesto: <b>\$ 2.050.942.622</b>	Municipio: <b>MUNICIPIO DE AMAGA</b>	No. Carpeta: <b>3</b>
Nombre Proponente: <b>UNION TEMPORAL AMAGA-SAU 2019</b>		Nit: <b></b>	Tipo Proponente: <b>Unión Temporal</b>	
Integrante 1: <b>INGEPRON S.A.S.</b>	Nit 1: <b>900.386.568-2</b>	Part. (%) 1: <b>50%</b>	Int 1: <b>Nacional</b>	
Integrante 2: <b>SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS S.A.S.</b>	Nit 2: <b>804.007.262-1</b>	Part. (%) 2: <b>50%</b>	Int 2: <b>Nacional</b>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>INGEPRON S.A.S.</b>	<b>SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS S.A.S.</b>			
Fecha Carta CC:		20-Sept-19			
Monto Carta CC:		\$ 640.000.000			
Expedida por:		Banco de Bogotá			
Part. (%)	50%	50%			

	<b>INGEPRON S.A.S.</b>	<b>SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS S.A.S.</b>				Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		<b>CUMPLE</b>					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.		<b>CUMPLE</b>					
Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación.		<b>CUMPLE</b>					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	<b>CUMPLE</b>						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.		<b>CUMPLE</b>					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		<b>CUMPLE</b>					
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando ésta NO corresponda o NO esté dirigida al presente proceso de selección, o NO cumpla con el monto exigido. No obstante, será posible subsanar cualquier otro dato o información diferente de la carta cupo crédito, por lo cual el documento que se allegue aún con fecha posterior al cierre será válido.		<b>CUMPLE</b>					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	<b>SI</b>					Carta Confirmada. Se solicitó confirmación al Banco de Bogotá, al correo electrónico parías3@bancodebogota.com.co (Cel. 3182801748). Estos datos me fueron suministrados por la Gerente de la Oficina de Barrancabermeja Stefania Salamanca (Cel. 3173653965) Ger013@bancodebogota.com.co).	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 640.000.000	\$ 410.188.524	CUMPLE

CUMPLE:  
**CUMPLE:**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA

No. Revisión **1**



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>02/10/2019</b>	Convocatoria: <b>PAF-ATF-O-048 -2019</b>	Presupuesto: <b>\$ 2.050.942.622</b>	Municipio: <b>MUNICIPIO DE AMAGA</b>	No. Carpeta: <b>4</b>
Nombre Proponente: <b>CONSORCIO ALCANTARILLADO AMAGA</b>	Nit: <b></b>	Tipo Proponente: <b>Consorcio</b>	Int 1: <b>Nacional</b>	
Integrante 1: <b>MILLER SUAREZ GUZMAN</b>	Nit 1: <b>93.385.842</b>	Part. (%) 1: <b>50%</b>	Int 2: <b>Nacional</b>	
Integrante 2: <b>JULIO CESAR BELTRAN GARZON</b>	Nit 2: <b>93.386.132</b>	Part. (%) 2: <b>50%</b>		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MILLER SUAREZ GUZMAN	JULIO CESAR BELTRAN GARZON			
Fecha Carta CC:		24-Sept-19			
Monto Carta CC:		\$ 424.847.652			
Expedida por:		Bancolombia			
Part. (%)	50%	50%			

	MILLER SUAREZ GUZMAN	JULIO CESAR BELTRAN GARZON				Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		<b>CUMPLE</b>					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.		<b>CUMPLE</b>					
Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación.		<b>CUMPLE</b>					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	<b>CUMPLE</b>						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.		<b>CUMPLE</b>					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		<b>CUMPLE</b>					
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando ésta NO corresponda o NO esté dirigida al presente proceso de selección, o NO cumpla con el monto exigido. No obstante, será posible subsanar cualquier otro dato o información diferente de la carta cupo crédito, por lo cual el documento que se allegue aún con fecha posterior al cierre será válido.		<b>CUMPLE</b>					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	<b>PENDIENTE</b>						Se solicitó confirmación al banco, al correo indicado en la carta, pero al momento de imprimir esta evaluación, aún no había llegado respuesta.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 424.847.652	\$ 410.188.524	CUMPLE

CUMPLE:  
**CUMPLE**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2/10/2019</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-O-048 -2019</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2.050.942.622</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MUNICIPIO DE AMAGA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">5</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CARLOS ALBERTO ROZO NADER</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">72.222.176</span>	Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Natural</span>		
Integrante 1:	<input style="width: 100%;" type="text"/>			Nit 1:	<input style="width: 100%;" type="text"/>	Part. (%) 1:	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
Integrante 2:	<input style="width: 100%;" type="text"/>			Nit 2:	<input style="width: 100%;" type="text"/>	Part. (%) 2:	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
Integrante 3:	<input style="width: 100%;" type="text"/>			Nit 3:	<input style="width: 100%;" type="text"/>	Part. (%) 3:	<input style="width: 100%;" type="text"/>		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>CARLOS ALBERTO ROZO NADER</b>	0	0		
Fecha Carta CC:	27-Sept-19				
Monto Carta CC:	\$ 425.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)					

	0	0	0	0		Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando ésta NO corresponda o NO esté dirigida al presente proceso de selección, o NO cumpla con el monto exigido. No obstante, será posible subsanar cualquier otro dato o información diferente de la carta cupo crédito, por lo cual el documento que se allegue aún con fecha posterior al cierre será válido.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						La carta cupo de crédito fue confirmada mediante correo electrónico remitido por Elena Margarita Palis Mendoza - Gerente Especializada Banca Pyme del día 1/10/2019 (4:08 p.m.)

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 425.000.000	\$ 410.188.524	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2/10/2019</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-O-048 -2019</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2.050.942.622</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MUNICIPIO DE AMAGA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">6</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO ALCANTARILLADO AMAGA 2019</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">72.222.176</span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">WILLIAM CARDONA OLMOS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">79.958.441</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">70%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">79.718.000</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	WILLIAM CARDONA OLMOS	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO	0			Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Fecha Carta CC:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">24-Sept-19</span>						
Monto Carta CC:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 424.847.652</span>						
Expedida por:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BANCOLOMBIA S.A.</span>						
Part. (%)	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">70%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>					
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	<b>CUMPLE</b>						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.	<b>CUMPLE</b>						
Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación.	<b>CUMPLE</b>						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	<b>CUMPLE</b>						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	<b>CUMPLE</b>						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	<b>CUMPLE</b>						
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando ésta NO corresponda o NO esté dirigida al presente proceso de selección, o NO cumpla con el monto exigido. No obstante, será posible subsanar cualquier otro dato o información diferente de la carta cupo crédito, por lo cual el documento que se allegue aún con fecha posterior al cierre será válido.	<b>CUMPLE</b>						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	<b>PENDIENTE</b>					En comunicación telefónica con Adriana Alvarez Guzman - Gerente Especializada Pyme de BANCOLOMBIA, representante de la entidad financiera que expide la certificación, informó que el día viernes 4 de octubre de 2019, dará confirmación de este documento toda vez que se encuentra fuera de la ciudad por compromisos del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 424.847.652	\$ 410.188.524	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">01/10/2019</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-O-048 -2019</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2,050,942,622</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MUNICIPIO DE AMAGA</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px; text-align: center;">7</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO OPTIMIZACIÓN</span>	Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>		
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DEPURACION DE AGUAS DEL MEDITERRANEO SUCURSAL EN COLOMBIA</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.456.075-4</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">45%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGEAGUAS SAS</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830.016.432-1</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">55%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DEPURACION DE AGUAS DEL MEDITERRANEO SUCURSAL EN COLOMBIA	INGEAGUAS SAS	0		
Fecha Carta CC:	25-sep-19				
Monto Carta CC:	\$ 410,180,524				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	45%	55%			

	DEPURACION DE AGUAS DEL MEDITERRANEO SUCURSAL EN COLOMBIA	INGEAGUAS SAS	0	0	0	Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando ésta NO corresponda o NO esté dirigida al presente proceso de selección, o NO cumpla con el monto exigido. No obstante, será posible subsanar cualquier otro dato o información diferente de la carta cupo crédito, por lo cual el documento que se allegue aún con fecha posterior al cierre será válido.	NO CUMPLE						El valor aprobado es inferior al requerido según lo estipulado en los términos de referencia. Según los REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO Numeral 6. dice "El valor del cupo de crédito debe ser igual o superior al 20% del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición , no habrá lugar a subsanación"
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 410,180,524.00	\$ 410,188,524.4000	NO CUMPLE

CUMPLE: RECHAZADO

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">01/10/2019</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-O-048 -2019</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2,050,942,622</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MUNICIPIO DE AMAGA</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">8</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">HAPIL INGENIERIA SAS</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830.098.798-0</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f9cb9c;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int:5 <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HAPIL INGENIERIA SAS	0	0		
Fecha Carta CC:	25/096/2019				
Monto Carta CC:	\$ 424,847,652				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)					

	HAPIL INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando ésta NO corresponda o NO esté dirigida al presente proceso de selección, o NO cumpla con el monto exigido. No obstante, será posible subsanar cualquier otro dato o información diferente de la carta cupo crédito, por lo cual el documento que se allegue aún con fecha posterior al cierre será válido.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se recibió correo confirmatorio de BANCOLOMBIA y se encuentra archivado en la respectiva carpeta.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 424,847,652	\$ 410,188,524	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE